



Miércoles 13 de diciembre de 1950,  
a las 10.45 horas

## QUINTO PERIODO DE SESIONES

Documentos oficiales

Flushing Meadow, Nueva York

## INDICE

	Página
Orden de los trabajos .....	667
Cuestión del Africa Sudoccidental. Opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia: informes de la Cuarta Comisión (A/1643) y de la Quinta Comisión (A/1662) ( <i>conclusión</i> ) .....	667
Control internacional de la energía atómica ( <i>continuación</i> ) .....	672

*Presidente:* Sr. Nasrollah ENTEZAM (Irán).

## Orden de los trabajos

1. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): A raíz de las consultas que sostuve esta mañana con gran número de delegaciones, llegué a la conclusión de que la Asamblea General desea suspender el debate sobre la cuestión del control de la energía atómica y reanudar ahora el debate sobre la cuestión del Africa Sudoccidental.

**Cuestión del Africa Sudoccidental. Opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia: informes de la Cuarta Comisión (A/1643) y de la Quinta Comisión (A/1662) (*conclusión*)**

[Tenía 35 del programa]

2. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Si no hay objeción someteré a votación los diversos proyectos de resolución que nos han sido presentados acerca de la cuestión del Africa Sudoccidental.

3. En el informe de la Cuarta Comisión [A/1643] figuran los proyectos de resolución I y II. También se nos ha presentado un nuevo proyecto de resolución propuesto por las delegaciones del Brasil, Dinamarca, los Estados Unidos, el Perú, Siria y Tailandia [A/1681]. Según expliqué ayer [321a. sesión], este texto ha de reemplazar al proyecto de resolución I si éste no fuere aprobado. Por otra parte, la delegación de la URSS ha presentado una enmienda [A/1661] al proyecto de resolución II.

4. Someteré a votación, en primer término, el proyecto de resolución I presentado por la Cuarta Comisión.

5. Sr. SOLDATOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto en ruso*): Solicito que se vote por partes.

6. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Procederemos a votar por partes sobre el proyecto de resolución I.

*Por 15 votos contra 5, y 15 abstenciones, queda aprobado el primer considerando.*

7. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos, para una cuestión de orden.

8. Sr. COOPER (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Me levanto para plantear una cuestión de orden o acaso para hacer una pregunta. La Asamblea General está examinando el proyecto de resolución I que ha sido aprobado por la Cuarta Comisión. Según lo entendieron diversas delegaciones, el proyecto de resolución, que fué resultado de negociaciones realizadas ayer, ha sido presentado como sustituto del proyecto de resolución I. Se recordará también que se hicieron diversas enmiendas al proyecto sustitutivo, respecto del cual se llegó al acuerdo.

9. Permítaseme preguntar si sería o no procedente votar primero sobre las enmiendas al proyecto sustitutivo de resolución y luego sobre éste con las modificaciones introducidas.

10. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): La Cuarta Comisión ha presentado a la Asamblea General dos proyectos de resolución. Entretanto, ciertas delegaciones se han esforzado por lograr una transacción, presentando un nuevo proyecto de resolución; mas hago observar que este último proyecto no nos ha sido remitido por la Cuarta Comisión; me veo obligado a someter primeramente a votación el proyecto de resolución I presentado por dicha Comisión. Las delegaciones que deseen que la Asamblea General emita un voto favorable sobre el proyecto de resolución de transacción, podrían quizá votar en contra del proyecto de resolución I presentado por la Cuarta Comisión — mas no deseo en modo alguno influir sobre ellas — en mi opinión, esto sería, para tales delegaciones, lo más acertado.

11. Resumiendo, en primer término someteré a votación el proyecto de resolución I presentado por la Cuarta Comisión; luego, antes de someter a votación

el proyecto de resolución de transacción, pediré a la Asamblea se sirva pronunciarse sobre las enmiendas a tal proyecto. Este procedimiento facilitará nuestra tarea.

*Por 15 votos contra 13, y 21 abstenciones, queda rechazado el segundo considerando.*

*Por 20 votos contra 14, y 13 abstenciones, queda rechazado el tercer considerando.*

*Por 18 votos contra 12, y 18 abstenciones, quedan rechazados los considerandos cuarto y quinto.*

*Por 20 votos contra 14, y 14 abstenciones, queda rechazado el sexto considerando.*

*Por 18 votos contra 15, y 12 abstenciones, queda rechazado el séptimo considerando.*

*Por 22 votos contra 18, y 9 abstenciones, queda rechazado el párrafo 1 de la parte dispositiva.*

*Por 22 votos contra 18, y 8 abstenciones, queda rechazado el párrafo 2 de la parte dispositiva.*

*Por 23 votos contra 19, y 5 abstenciones, queda rechazado el párrafo 3 de la parte dispositiva.*

12. Sr. SOLDATOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto en ruso*): Solicito que se vote separadamente sobre el inciso c) del párrafo 4 de la parte dispositiva.

*Por 25 votos contra 19, y 5 abstenciones, quedan rechazados los incisos a) y b) del párrafo 4 de la parte dispositiva.*

*Por 24 votos contra 15, y 9 abstenciones, queda rechazado el inciso c) del párrafo 4 de la parte dispositiva.*

*Por 23 votos contra 20, y 5 abstenciones, queda rechazado el párrafo 5 de la parte dispositiva.*

*Por 22 votos contra 19, y 5 abstenciones, queda rechazado el párrafo 6 de la parte dispositiva.*

13. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): No tengo la intención de someter a votación la totalidad del proyecto de resolución I, puesto que sólo uno de sus párrafos ha sido aprobado y tal párrafo no figura en la parte dispositiva.

14. Príncipe WAN WAITHAYAKON (Tailandia) (*traducido del inglés*): En nombre de los coautores del proyecto conjunto de resolución [A/1681], deseo anunciar que se aceptan las enmiendas presentadas por Cuba [A/1688].

15. Quisiera también proponer una ligera modificación en la redacción del párrafo 4 de la parte dispositiva, del proyecto conjunto de resolución. No se trata de modificación alguna de fondo, sino de una simple modificación de estilo. Propongo redactar el texto como sigue: "Autoriza a la Comisión, como medida provisional, hasta tanto se realice la tarea a que se refiere el párrafo 3 y, en cuanto ello sea posible, con arreglo al procedimiento del antiguo Sistema de Mandatos, a examinar el informe sobre la administración del Territorio..."<sup>1</sup>

16. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Después de escuchar esta explicación, todos Vds. habrán comprendido que los autores del proyecto conjunto de resolución aceptan las enmiendas presentadas por la

delegación de Cuba; por lo demás, podemos considerar que también aceptan la leve modificación de forma indicada por el representante de Tailandia; mas, antes de proceder a la votación sobre el proyecto de resolución modificado, daré la palabra al representante de la Unión Sudafricana, para una cuestión de orden.

17. Sr. JOOSTE (Unión Sudafricana) (*traducido del inglés*): Quisiera aclarar la actitud de mi delegación respecto al proyecto de resolución que, al parecer, se va a examinar ahora. El Presidente ha decidido [321a. sesión] que sólo podremos explicar nuestro voto después de efectuada la votación sobre el proyecto de resolución. Mi delegación, naturalmente, acata la decisión del Presidente, por más que lo deplora.

18. Se ha dicho que se trata de un proyecto de resolución de transacción y deseo señalar que el término es susceptible de equívocos. Quiero dejar perfectamente en claro que la delegación de la Unión Sudafricana no ha intervenido en ninguna transacción respecto a esta materia. Los que participaron en la discusión que condujo a este nuevo proyecto de resolución fueron, según sabemos, algunos de los Estados Miembros que patrocinaron el proyecto de resolución I aprobado por la Cuarta Comisión, y algunos de los que patrocinaron el proyecto de resolución de los Estados Unidos y otras siete naciones. Nosotros no participamos en esas discusiones y nos enteramos del contenido del nuevo proyecto presentado a la Asamblea General sólo momentos antes de haber sido distribuido oficialmente. Se trata, pues, de una transacción entre un proyecto de resolución menos extremo y otro más extremo; transacción con la cual no transigimos para nada. Me propongo dar las razones que obligan a mi delegación a votar contra este nuevo proyecto de resolución, una vez que se efectúe la votación, con arreglo a la decisión del Presidente.

19. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Someteré a votación el proyecto de resolución conjunto [A/1680], con las enmiendas propuestas por la delegación de Cuba [A/1688]. Se ha pedido que se someta a votación nominal la totalidad del proyecto de resolución.

20. Recuerdo a Vds. que como resultado de un debate entablado ayer [321a. sesión] sobre el párrafo 3 de la parte dispositiva de este proyecto de resolución — párrafo que se refiere a la creación de una comisión de cinco miembros — Dinamarca reemplazará al Reino Unido.

21. Sr. JOOSTE (Unión Sudafricana) (*traducido del inglés*): La delegación de la Unión Sudafricana solicita que, sobre la parte dispositiva se proceda a votación ordinaria y por partes, y a votación nominal sobre la totalidad del proyecto de resolución.

22. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Procederemos como lo propone la delegación de la Unión Sudafricana.

23. Primeramente someteré a votación el preámbulo del proyecto de resolución. Después se votará sobre los diversos párrafos de la parte dispositiva.

*Por 43 votos contra 6, y 5 abstenciones, queda aprobado el preámbulo.*

*Por 43 votos contra 6, y 7 abstenciones, queda aprobado el párrafo 1 de la parte dispositiva.*

<sup>1</sup> Figura en este texto la enmienda propuesta por el representante de Tailandia en la 321a. sesión.

Por 38 votos contra 6, y 8 abstenciones, queda aprobado el párrafo 2 de la parte dispositiva.

Por 43 votos contra 6, y 6 abstenciones, queda aprobado el párrafo 3 de la parte dispositiva.

Por 39 votos contra 6, y 7 abstenciones, queda aprobado el párrafo 4 de la parte dispositiva.

24. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Someto a votación la totalidad del proyecto conjunto de resolución. Se ha pedido votación nominal.

*Se procede a votación nominal.*

*Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a la Unión Sudafricana.*

*Votos a favor:* Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Afganistán, Argentina, Brasil, Birmania, Canadá, Chile, China, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Etiopía, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Israel, Líbano, Liberia, México, Países Bajos, Noruega, Pakistán, Paraguay, Perú, Filipinas, Arabia Saudita, Suecia, Siria, Tailandia, Turquía.

*Votos en contra:* Unión Sudafricana, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania.

*Abstenciones:* Australia, Bélgica, Bolivia, Colombia, Nueva Zelandia.

Por 45 votos contra 6, y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

25. Sr. JOOSTE (Unión Sudafricana) (*traducido del inglés*): Al principio del debate,<sup>2</sup> el jefe de la delegación de la Unión Sudafricana expresó la esperanza de que en esta materia la Organización haría un esfuerzo por hallar puntos de acuerdo en vez de puntos litigiosos, y por unir en vez de dividir, frente a la gran crisis que se plantea hoy en el mundo.

26. Nuestras esperanzas han ido gradualmente flaqueando, debemos confesarlo, y se hallan punto menos que quebrantadas. Parece como si hubiera entre algunos Estados Miembros el ánimo — que desgraciadamente ha logrado penetrar en otros — de eludir el camino de la consulta y del acuerdo para llegar a una solución amistosa y de preferir hacer caso omiso de los principios fundamentales de la cooperación internacional y de los sentimientos de los demás Miembros.

27. En lugar de crear un sistema que asegure el estudio tranquilo y objetivo del problema de la actitud internacional del Africa Sudoccidental, teniendo en cuenta el dictamen de la Corte Internacional de Justicia y otros factores pertinentes, el proyecto de transacción prácticamente cierra la puerta a esta forma de proceder. En lugar de dejar la puerta francamente abierta, se la deja únicamente entreabierta, y la abertura se ha ido cerrando a medida que prosigue el debate. El actual proyecto de resolución de transacción constituye un nuevo ejemplo de ello.

28. Es significativo que no se hubiera realizado esfuerzo alguno para presentar un texto de transacción hasta que resultó evidente, por la votación realizada en la

Cuarta Comisión, que el proyecto de resolución I, que fuera presentado en primer lugar por la India y otras delegaciones no reuniría, en la Asamblea General, la mayoría de dos tercios. Sólo entonces se iniciaron esfuerzos para combinar el proyecto de resolución I aprobado por la Comisión con el proyecto de resolución propuesto en la Comisión por los Estados Unidos y otras siete naciones [A/C.4/L.124/Rev.1], con el resultado de que el proyecto de resolución ha sido aprobado por Asamblea General.

29. ¿Cómo se realizó esta transacción? En primer lugar, reemplazando con el preámbulo de dicho proyecto de resolución I el del proyecto de resolución de los Estados Unidos y las otras siete Potencias. El preámbulo de este último era una declaración objetiva y completa de todas las cuestiones planteadas a la Corte Internacional de Justicia, junto con las respuestas de la Corte. En su lugar, ha quedado como preámbulo una recapitulación unilateral, parcial e incompleta de la opinión consultiva de la Corte.

30. En segundo lugar, se añadió un nuevo párrafo [A/1681, párrafo 4] a la parte dispositiva del proyecto de resolución de las ocho Potencias, en que se prevé la creación unilateral de un sistema para el examen de informes y peticiones antes del próximo período de sesiones de la Asamblea General, por un organismo establecido para un fin distinto y al que se ha confiado esta tarea extraña, sin consultar a la Unión Sudafricana. Es difícil conciliar esta disposición con el reconocimiento en el párrafo inmediatamente precedente [A/1681, párrafo 3], del principio de celebrar consultas con la Unión Sudafricana sobre las medidas necesarias para poner en práctica el dictamen de la Corte Internacional de Justicia.

31. En tercer lugar, se descarta el principio de representación por personalidades en la Comisión Especial, en favor de la representación de países.

32. No es preciso que trate aquí de las consecuencias de orden jurídico y de los defectos de esta nueva resolución. Decimos que esto constituye un ejemplo de cómo se ha ido cerrando más y más la puerta a una solución amistosa, basada en la discusión plena y franca del problema en todos sus aspectos.

33. La delegación de la Unión Sudafricana se atiene todavía a lo manifestado por su jefe en su intervención inicial, o sea, que el Gobierno de la Unión Sudafricana daría la más cuidadosa consideración a toda resolución emanada de la Asamblea General. Pero también puso de relieve el corolario lógico de esa declaración, o sea, que la decisión de mi Gobierno estaría determinada en gran parte por la naturaleza de esa resolución.

34. Lejos estoy de querer adelantarme a esa decisión, pero si se me hubiera permitido explicar nuestro voto antes de emitirlo, yo habría encarecido a la Asamblea General, con toda seriedad y sinceridad, que estudiara detenidamente el proyecto de resolución que examinaba, con referencia especial, en primer lugar, a los nuevos hechos revelados después de haber sido emitida la opinión consultiva, el 11 de julio de 1950,<sup>3</sup> hechos de los que la Corte Internacional de Justicia no tenía conocimiento a la sazón; en segundo lugar, al peligro admitido por parte de la Unión Sudafricana, que administra el Africa Sudoccidental como parte integrante

<sup>2</sup> Respecto a la discusión de este tema en la Cuarta Comisión, véanse los Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período de sesiones, Cuarta Comisión, 190a. a 199a. sesiones.

<sup>3</sup> Véase *International Status of South West Africa, Advisory Opinion: I.C.J. Reports, 1950*, página 128 del texto en inglés.

de la Unión Sudafricana, de que se critique su política interna so pretexto de criticar la administración de la Unión Sudafricana, en violación del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta; y en tercer lugar, al deseo sincero de la Unión Sudafricana de que se llegue a resolver este problema que hace tiempo permanece sin arreglar, y de que ello se logre por consultas libres, realizadas con ánimo realista.

35. Como la resolución que acaba de ser aprobada no tiene en cuenta ninguno de estos hechos, mi delegación se ha visto obligada a votar contra ella.

36. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Recuerdo a Vds. que la duración de las intervenciones está limitada a siete minutos, mas no es obligatorio que los oradores hagan uso de la palabra durante los siete minutos.

37. El Sr. RYCKMANS (Bélgica) (*traducido del francés*): Bélgica desea y espera que el Africa Sudoccidental siga siendo administrada dentro del espíritu del Mandato. Además, desea y espera que la Unión Sudafricana entablará negociaciones con las Naciones Unidas para que la población siga disfrutando de una protección análoga a la que les otorgaba, bajo el régimen anterior, la Comisión Permanente de Mandatos.

38. La delegación de Bélgica se abstuvo en la votación, por los motivos siguientes: en primer término, porque el preámbulo no alude a la principal cuestión planteada a la Corte Internacional de Justicia, es decir, la de saber si la Unión Sudafricana está obligada o no a colocar en fideicomiso al Africa Sudoccidental. La Asamblea General acepta el dictamen de la Corte Internacional de Justicia. Deduzco de ello que todos los que votaron a favor de la resolución aceptan la decisión — la opinión de la Corte — también en esta cuestión.

39. Otro motivo por el cual la delegación de Bélgica se abstuvo de votar es que, antes de entablarse las negociaciones mencionadas en la resolución, la Asamblea General decidió, unilateralmente, que una comisión, constituida por ella sin consultar a la Unión Sudafricana, examine los informes y las peticiones que puedan serle presentados.

40. Sr. RAO (India) (*traducido del inglés*): En vista de las varias modificaciones introducidas en el proyecto de la resolución que acaba de aprobar la Asamblea General, mi delegación estima necesario hacer una breve declaración explicativa del voto de la India.

41. El primer proyecto de resolución, según lo remitiera la Cuarta Comisión, estaba concebido, a juicio de mi delegación, de una manera razonable, modesta y prudente. Por desgracia, no recibió un apoyo bastante decidido para asegurar su aprobación en la Asamblea General. Por consiguiente, mi delegación apoyó el proyecto en su forma revisada, aunque habría preferido el texto que figura en el informe de la Cuarta Comisión. Mi delegación aceptó las enmiendas introducidas en la resolución, con espíritu de conciliación, y así procedió principalmente, por dos motivos.

42. En primer lugar, no existe ninguna divergencia verdadera en las Naciones Unidas respecto a la conveniencia de aceptar la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, como tampoco la hay en cuanto a la conveniencia de que el Gobierno de la Unión Sudafricana ponga en práctica dicha opinión sin demora.

43. En segundo lugar, mi delegación tiene en cuenta, a pesar de la declaración que acaba de hacer el representante de la Unión Sudafricana, las seguridades que el representante de dicho gobierno diera a la Cuarta Comisión, de que su gobierno daría la consideración más cuidadosa y detenida a toda resolución que aprobara la Asamblea General.

44. Por lo tanto, mi delegación expresa la esperanza de que el parecer que prevaleciera en la Cuarta Comisión a favor de poner en práctica la opinión de la Corte Internacional de Justicia, no sea obscurecido por las diferencias que existan respecto a los métodos más prácticos de realizarlo.

45. Se han hecho varias concesiones en las enmiendas incorporadas a la resolución que acabamos de aprobar. Los autores del otro proyecto [A/1657], retirado ayer a favor de los proyectos revisados y enmendados, insistían en el nombramiento de una comisión de negociación. Muchos de nosotros, en el seno de la Cuarta Comisión, temimos que la comisión de negociación significase una demora de otro año más, durante el cual los habitantes del Africa Sudoccidental no tendrían el derecho de petición ni podrían acogerse a un arreglo mediante el cual han de examinar los informes de administración las Naciones Unidas, o algún órgano creado por éstas y las peticiones.

46. La transacción que ahora se acepta responde en parte a nuestra objeción. La comisión de negociación, como medida provisional desempeñará esas funciones además de realizar negociaciones con la Unión Sudafricana respecto a las medidas de procedimiento necesarias para poner en práctica la opinión de la Corte Internacional de Justicia.

47. Impresiona a mi delegación el parecer sostenido por el representante del Reino Unido, quien ha dicho en la Cuarta Comisión que se trataba de entablar negociaciones con el Gobierno de la Unión, no sobre el fondo de la opinión de la Corte, sino sobre el procedimiento para ponerlo en práctica; no sobre si han de presentarse informes o peticiones, sino sobre la forma en que deben ser tramitados por las Naciones Unidas.

48. Eso es lo que la Asamblea General espera de esa comisión de negociación, al aprobar esta resolución. En el próximo período de sesiones, la Asamblea General tendrá, así lo esperamos, los informes de esa comisión sobre estos tres temas principales: primero, los informes de la administración del Gobierno de la Unión Sudafricana sobre los años 1947 a 1950, segundo, las peticiones del territorio del Africa Sudoccidental y tercero, el procedimiento que se habrá de seguir en adelante.

49. En lo que concierne al porvenir, permítaseme decir unas palabras. El segundo proyecto de resolución que aun no ha sido aprobado, reitera las resoluciones anteriores de invitar al Gobierno de la Unión Sudafricana a colocar al Africa Sudoccidental bajo el Régimen Internacional de Administración Fiduciaria. También subraya lo que ha señalado ya la Corte Internacional de Justicia, o sea, que la forma normal de modificar el estatuto internacional del Africa Sudoccidental sería colocar el Territorio bajo el Régimen de Administración Fiduciaria. Mi delegación confía en que la Asamblea General aprobará el segundo proyecto de resolución, como aprobó el primero, sin oposición ni disenso.

50. El problema del Africa Sudoccidental ha sido objeto de nuestra consideración desde el nacimiento mismo de las Naciones Unidas; durante cuatro años la Asamblea General ha tratado de resolverlo. Hoy tenemos la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, que apoya casi todo lo que contienen las diversas resoluciones aprobadas al respecto por la Asamblea General.

51. Finalmente, permítaseme decir unas palabras acerca de las observaciones que formulara el representante de la Unión Sudafricana. Los debates de este año han estado libres de expresiones de indignación y de amargura. Sin embargo, abrigamos graves temores, especialmente quienes procedemos del Asia, respecto al problema y a las consecuencias de este problema que puede continuar ocupando la atención de las Naciones Unidas en igual misma forma que durante los cuatro últimos años. Estos temores, permítaseme decirlo brevemente, no han disminuído como resultado de la declaración que acaba de hacer el representante del Gobierno de la Unión Sudafricana. Si se cierra la puerta, no es la Asamblea General la que lo hace, y la abrumadora mayoría de Miembros que votara a favor del proyecto de resolución es prueba de esta aseveración.

52. Lord OGMORE (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Permítaseme hacer una breve declaración, para explicar mi voto. La actitud del Gobierno del Reino Unido fué en varias ocasiones expuesta en la Cuarta Comisión. La resumiré a continuación.

53. A nuestro juicio, la resolución que se aprobara sobre el problema del Africa Sudoccidental debía ser un texto que expusiera claramente la opinión consultiva de la Corte, que la aceptara en su totalidad por lo que concernía a las Naciones Unidas y que recomendara a la Unión Sudafricana que hiciera lo mismo. Estimamos, además, que debía darse un paso efectivo para poner en práctica la opinión de la Corte y, al efecto, teníamos empeño en que se crease una comisión de negociación, para que, en consulta con el Gobierno de la Unión Sudafricana, estableciera un régimen de vigilancia que se aproximara lo más posible al régimen que imperaba bajo el antiguo mandato.

54. Mi delegación apoyó un proyecto de resolución propuesto en la Cuarta Comisión por Dinamarca y otros seis Estados, porque, a nuestro juicio, ofrecía el medio mejor para poner en práctica la opinión de la Corte. Desgraciadamente, no tuvimos ocasión de votar sobre este proyecto de resolución. Votamos contra los otros proyectos presentados, porque estimábamos que en realidad no tenían por objeto ejecutar la opinión consultiva de la Corte, como lo hubiéramos deseado.

55. Hoy hemos examinado otro proyecto de resolución, redactado a manera de transacción entre los autores de los diversos proyectos de resolución presentados en la Cuarta Comisión; este proyecto ha obtenido la aceptación general, y aunque nosotros no estamos completamente de acuerdo con él, estimamos que ofrece la mejor base para llevar a la práctica la opinión consultiva de la Corte. Esa circunstancia ha determinado que votáramos a favor del proyecto de resolución en su totalidad.

56. Sin embargo, deseo hacer constar que el Gobierno del Reino Unido considera el proyecto presentado inicialmente en el seno de la Cuarta Comisión por Dinamarca y los otros siete patrocinadores, preferible a la

resolución que acaba de ser aprobada, porque podría considerarse que las disposiciones contenidas en los párrafos 2 y 4 de este texto prejuzgan en cierto modo los procedimientos que han de seguirse para la presentación de informes y peticiones. No digo que prejuzgaran esos procedimientos, pero puede que lo hagan. Esperamos, no obstante, que no sea ese el resultado. El proyecto de resolución originario también reproducía la opinión consultiva de la Corte, completa y en forma objetiva, mientras que la resolución que acabamos de aprobar sólo reproduce una parte de dicha opinión; no la reproduce en su totalidad. Por consiguiente, hubiéramos preferido el proyecto de resolución originalmente introducido; y por esta razón, por esta única razón, la delegación del Reino Unido se ha abstenido de votar sobre los párrafos 2 y 4 de la resolución que acaba de ser aprobada.

57. En conclusión, séame permitido decir que mi Gobierno espera muy sinceramente que la comisión de negociación logre dar a este problema tan difícil y enojoso una solución que sea aceptable para la Asamblea General y para el Gobierno de la Unión Sudafricana.

58. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Llegamos ahora al proyecto de resolución II. La delegación de la URSS ha presentado una enmienda [A/1661] a este proyecto de resolución, que consiste en añadir, después del párrafo 1 de la parte dispositiva, un nuevo párrafo concebido en la siguiente forma:

"2. *Advierte* que la Unión Sudafricana, al aprobar la ley sobre la asociación del Africa Sudoccidental a la Unión Sudafricana, ha violado la Carta de las Naciones Unidas."

En consecuencia, el párrafo 2 actual pasará a ser párrafo 3.

59. Someto a votación esta enmienda de la URSS. Se ha pedido votación nominal.

*Se procede a votación nominal.*

*Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar al Uruguay.*

*Votos a favor:* Yugoslavia, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, Guatemala, Indonesia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

*Votos en contra:* Venezuela, Australia, Bélgica, Bolivia, Canadá, Chile, Costa Rica, Francia, Grecia, Honduras, Islandia, Israel, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Paraguay, Perú, Suecia, Tailandia, Turquía, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

*Abstenciones:* Uruguay, Yemen, Afganistán, Argentina, Brasil, Birmania, China, Colombia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Etiopía, India, Irán, Irak, Líbano, Liberia, México, Filipinas, Arabia Saudita, Siria.

*Por 24 votos contra 8, y 22 abstenciones, queda rechazada la enmienda.*

60. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Someteré a votación la totalidad del proyecto de resolución II.

*Se procede a votación nominal.*

*Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a la Unión Sudafricana.*

*Votos a favor:* Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia, Afganistán, Brasil, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, China, Cuba, Checoslovaquia, Ecuador, Egipto, Guatemala, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irak, Líbano, Liberia, México, Pakistán, Paraguay, Filipinas, Polonia, Arabia Saudita, Siria, República Socialista Soviética de Ucrania.

*Votos en contra:* Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Australia, Bélgica, Canadá, Etiopía, Grecia, Países Bajos, Perú, Suecia.

*Abstenciones:* Yemen, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, Francia, Islandia, Irán, Israel, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Tailandia, Turquía.

*Por 30 votos contra 10, y 16 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.*

61. Sr. JOOSTE (Unión Sudafricana) (*traducido del inglés*): La delegación de la Unión Sudafricana ha votado contra el texto de la resolución que acaba de ser aprobada, tanto en la Cuarta Comisión como en la Asamblea General. En la Cuarta Comisión expusimos las razones por las cuales votamos en contra de dicho texto y quiero ahora repetir las aquí.

62. La finalidad de la resolución consiste en invitar a la Unión Sudafricana a someter un acuerdo sobre administración fiduciaria para el África Sudoccidental. Esa invitación nos ha sido extendida en distintas oportunidades, y siempre la hemos declinado categóricamente. Entre tanto, no ha ocurrido nada para que la Unión Sudafricana reconsidere su actitud; al contrario, se han producido hechos que la consolidan y fortalecen. En todo caso, aceptamos las resoluciones anteriores sobre esta cuestión como una invitación pendiente, mientras ellas no sean revocadas; invitación que podemos aceptar en cualquier momento. Por consiguiente, no se justifica esta insistencia, sobre todo si se tiene en cuenta que, sin necesidad de invitación, la Unión Sudafricana tiene siempre el camino abierto para celebrar ese acuerdo si así lo desea.

63. La Unión Sudafricana ha sostenido persistentemente que no tiene obligación, jurídica ni moral, de concluir ese acuerdo. Nada necesito decir respecto al argumento jurídico. Pero en lo que se refiere a la supuesta objeción moral, debo recordar simplemente que desde el comienzo mismo, y con insistencia, hemos reservado concretamente nuestra posición respecto al África Sudoccidental, con el propósito de evitar, precisamente, aun toda apariencia de obligación moral. Por tales consideraciones, mi delegación estima que una resolución de este carácter no cumple propósito alguno y por eso hemos votado contra su aprobación.

### **Control internacional de la energía atómica** (continuación)

[Tema 26 del programa]

64. Sr. LACOSTE (Francia) (*traducido del francés*): Francia, junto con Australia, Canadá, Ecuador, Estados Unidos, los Países Bajos, el Reino Unido y

Turquía, es uno de los Estados que presentan a la Asamblea General el nuevo proyecto de resolución sobre el control internacional de la energía atómica [A/1668 y Corr.1] que fuera distribuido ayer a la Asamblea.

65. Si el Gobierno francés ha estimado útil proponer a la Asamblea, juntamente con las Potencias que acabo de enumerar, un nuevo método para abordar este problema, es porque le ha parecido, como a los demás Gobiernos iniciadores de este proyecto, que no se debe descuidar ninguna posibilidad, escatimar ningún esfuerzo, ni despreciar ninguna oportunidad para alcanzar, respecto a un tema de tan capital importancia, una solución aceptable para todos — o un simple progreso por pequeño que sea, en la senda que lleva a una inteligencia entre los principales Estados interesados.

66. A decir verdad, se necesita una fe inquebrantable y un valor perseverante para proseguir en esta búsqueda cuando, desde hace cuatro años, todos los ensayos han fracasado, uno tras otro, ante la obstinación, la actitud negativa y la negación de toda colaboración — hasta en el estudio — contra las que se han estrellado todos los razonamientos, los esfuerzos de persuasión y las demostraciones de un verdaderamente sincero deseo de triunfar.

67. Mas, como se ha reprochado a la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente, así como a la Comisión de Energía Atómica, que ni una ni otra poseen una justa concepción de las materias particulares que estudian, por no abarcarlos en su conjunto, porque su visión es incompleta — porque tal división de la tarea compromete el éxito en vez de facilitar — pues bien, aun haremos esta concesión a nuestros críticos. La hacemos porque no queremos que pueda decirse que el fracaso de los esfuerzos de las Naciones Unidas por resolver una cuestión que sin duda es la más grave de las que actualmente se plantean, tanto de carácter inmediato como mediato, en la comunidad internacional, tenga por causa la negativa de la mayoría de sus Miembros a escuchar las objeciones de algunos de ellos en relación con una cuestión de método.

68. Mas es inconcuso que no podemos esperar que esta sola modificación de nuestro modo de abordar el problema obtenga el éxito que nos escapa desde hace tanto tiempo. En realidad, estimamos que si una buena voluntad igual a la nuestra hubiese respondido a nuestros esfuerzos, poco habría importado el método, parcial o global, de abordar nuestro problema, y demasiado bien sabemos que nada podemos esperar de cualquier modificación en la organización de nuestro trabajo, si no tenemos ocasión de advertir una modificación de otra índole, una modificación de principio, una modificación radical, en la actitud de algunos de nuestros colegas en esta formidable empresa, en la que se encuentra comprometido para siempre el destino de la presente generación y de su posteridad.

69. Al dar esta satisfacción a nuestros contrincantes, al aducir esta nueva prueba de nuestra adhesión a la causa de la paz, de una paz exenta de la más terrible de las amenazas, les hacemos un llamamiento para que, por su parte, también den pruebas de su sinceridad, para que regresen al seno de estas comisiones de estudio que abandonaran deliberadamente hace un año, sin motivo aceptable si se piensa en la importancia de lo que allí se ventila; comisiones que no han dejado de esperarlos y que, si la Asamblea desea mantener la

propuesta de los ocho autores del presente proyecto, mañana se encontrarán unificadas conforme al deseo de estos infatigables contrincantes, y en donde está siempre reservado para ellos el lugar que desde hace tanto tiempo abandonaran. Una vez más les hacemos un llamamiento para que resueltamente hagan frente, como nosotros mismos lo hacemos, al obstáculo sin duda más formidable de los que obstruyen nuestro camino, y lo hagan con igual voluntad que nosotros, de triunfar.

70. Sr. HOFFMEISTER (Checoslovaquia) (*traducido del inglés*): La amenaza de la guerra está estrechamente relacionada con la amenaza de la bomba atómica. Desgraciadamente, la bomba atómica pende sobre los pueblos del mundo, sostenida, desgraciadamente, por el frágil hilo de la incompetencia política de quienes irresponsablemente estarían dispuestos a utilizarla, antes que nadie, en un arranque de locura causado por sus irresistibles ansias de conquista.

71. Uno de los elementos esenciales a la paz entre los pueblos del mundo, es el saber que esta amenaza ha sido eliminada, que dicha bomba ya no existe. La prohibición y destrucción de la bomba atómica sería, en consecuencia, uno de los primeros pasos de la humanidad hacia la paz. Quienes deseen verdaderamente la paz, deben exigir la prohibición y destrucción de las bombas atómicas.

72. Los Estados Unidos que están tratando de conjurar la crisis económica y el consiguiente derrumbe del potente sistema monopolista armándose febrilmente, saben que no podrán quebrantar el movimiento de liberación de los pueblos, y que no podrán detener el progreso y la evolución ni conquistar el mundo sin desatar la guerra. ¿Para qué otra cosa pueden servir las armas de agresión que producen? ¿Y qué ocurrirá cuando los Estados Unidos estén armados y aun "superarmados" hasta los dientes? Entonces será difícil detener los acontecimientos para otra ocasión.

73. Aun estamos a tiempo de cambiar estos planes y prepararnos para la paz, en lugar de hacerlo para la guerra. Pero la primera condición debe ser la de renunciar a los gastos bélicos que ascienden a varios miles de millones y destruir la bomba atómica. Estamos, como quien dice, ante el dilema de Fausto.

74. En una conferencia de prensa celebrada el 30 de noviembre de 1950, el Presidente Truman dijo, según una información transmitida por la Agencia *United Press* desde Washington, que los Estados Unidos habían estado considerando utilizar la bomba atómica contra los comunistas chinos en la guerra de Corea. Luego, de mal en peor, añadió en la misma conferencia de prensa que pediría al Congreso nuevas y enormes consignaciones presupuestarias y la expansión de la producción de bombas atómicas del país, así como un aumento en gran escala de las fuerzas armadas.

75. Al día siguiente, en la edición matinal del diario *The New York Times* del 1º de diciembre, apareció lo siguiente: "Las palabras pronunciadas por él en la conferencia de prensa, sonaron a un desafío a la China comunista y a Rusia."

76. Citaré ahora un pasaje de la versión taquigráfica de esta conferencia, en vista de la importancia histórica que tiene como testimonio, y para que conste en el acta de la actual sesión:

*Pregunta:* "Sr. Presidente, permítame Ud. que me refiera a su alusión a la bomba atómica. ¿Le entendimos bien cuando dijo Ud. que se estaba considerando utilizar la bomba atómica?"

*Respuesta:* "Siempre se ha considerado; esa es una de nuestras armas." La constancia de este hecho constituye pues el más serio documento de trabajo para nuestras discusiones.

77. Quiero ahora hacer otras citas, ciñéndome en todo lo posible a la cuestión. La Srta. Anne O'Hare McCormick escribió en el diario *The New York Times* del 2 de diciembre de 1950, bajo el título "Estruendo causado por una palabra pronunciada a destiempo":

"Si se hubiese arrojado realmente la bomba atómica, difícilmente habría producido una sensación mayor que la referencia a ella hecha por el Presidente en su conferencia de prensa..."

"Las repercusiones mundiales que tuvo la mención de esta arma definitiva, prueban no sólo cuán terribles es, sino también cuán poco desean encarar esta terrible perspectiva las naciones occidentales, agotadas por la guerra..."

78. El Sr. Howard K. Smith, el 9 de diciembre en un cable fechado en Londres el 4 de diciembre y publicado en *The Nation*, describió la escena dramática que se desarrolló en la Cámara de los Comunes británica, epicentro del descontento que aumenta en todas partes de Europa. Le daré lectura:

"Cuando Truman formuló su declaración sobre la bomba atómica, la Cámara se hallaba en pleno debate sobre las relaciones exteriores. Un miembro laborista del Parlamento interrumpió la discusión para leer dicha declaración. Los miembros invadieron los pasillos y celebraron rápidas entrevistas. Un laborista redactó una carta dirigida a Attlee, en la que pedía el retiro de las tropas británicas de Corea si se arrojaba la bomba en ese territorio; en el término de dos horas esta carta había sido firmada por 150 miembros laboristas del Parlamento. Se dice que Anthony Eden ofreció su apoyo moral a los rebeldes. En la Cámara, R. A. Butler se dirigió hacia los bancos del gobierno en los siguientes términos: "La voz de Gran Bretaña debe dejarse oír con mayor energía... Este país debe hacer uso de su influencia para evitar una guerra con la China". Y luego repitió la propuesta, formulada por muchas personas en el curso del debate, de que Attlee fuera a entrevistarse con Truman. Con su propio partido en rebelión, y con los ataques de la oposición en aumento, Attlee salió precipitadamente de la Cámara, convocó al Gabinete a una reunión urgente, y tomó la decisión de partir."

79. La Sra. Freda Kirchwey escribió en la revista semanal *The Nation* del 9 de diciembre de 1950:

"Si la alusión del Sr. Truman a la bomba atómica tuvo por objeto tranquilizar a los indecisos, el efecto que produjo debe haberle sorprendido. El horror substituyó a la ansiedad y contribuyó a que la opinión pública se definiese. Los estadistas de Europa Occidental celebraron conferencias, hubo reuniones de gabinetes... y el Sr. Attlee vino a Washington para decir al Presidente que Europa se oponía a librar la guerra contra la China..."

“La ingrata misión del Primer Ministro de Gran Bretaña era la de hablar claramente de cuestiones tan delicadas como la dirección de la guerra por el General MacArthur, la afirmación del Sr. Truman de que sólo él puede ordenar el empleo de la bomba atómica, la intervención norteamericana en Formosa, los poderes asumidos por Syngman Rhee, y las consecuencias de haber negado la admisión de Pekín en las Naciones Unidas. El criterio de Europa respecto a estos asuntos es hoy tan firme como el criterio contrario predominante en Washington.”

80. La declaración del Sr. Truman — y ésta era la opinión del *British Peace Committee* — provocó la indignación de todo el pueblo británico. Dicho comité puso de relieve la urgente necesidad de que el pueblo británico insista en que el gobierno del Reino Unido deje de estar subordinado a la política de los Estados Unidos.

81. El Diario *The Times* de Londres, declaró que la pregunta formulada al Presidente y su respuesta a tal pregunta despertaron los más graves temores y dudas de nuestra época.

82. La Asamblea recordará la impresión causada en la mente de los representantes que se encontraban en Lake Success ese día por la declaración del Presidente. La mayoría de los representantes opinó que llevar esas manifestaciones a la práctica sería políticamente desastroso.

83. Por último llegó el comunicado relativo a las conversaciones entre el Presidente Truman y el Sr. Attlee. Se refería, en la parte final y en un párrafo muy breve, a la amenaza atómica:

“El Presidente declaró que alentaba la esperanza de que las condiciones mundiales jamás exigieron el empleo de la bomba atómica.”

Sin embargo, en esta Asamblea quedó la impresión de que esto significaba una retractación muy débil y que esta frase podría incluirse en la lista de desacuerdos importantes en materia de actitudes concretas.

84. La ley McMahon establece que las fuerzas militares de los Estados Unidos no pueden hacer uso de la bomba atómica a menos que el Presidente lo decida y ordene a la Comisión de Energía Atómica, única depositaria de tal arma, que la entregue. De este modo, según lo demuestran los recientes acontecimientos, el destino de la guerra y de la paz está en manos de quienes han de decidir en materia de política exterior y política interna de los Estados Unidos, que son, entre ambas, interdependientes. Permítaseme recordar a la Asamblea un comunicado publicado en el diario *The Times* de Londres, que dice lo siguiente:

“En Washington hay la tendencia a formular pronunciamientos sin consultar a nadie, y dejando a sus aliados en la alternativa única de aceptar lo que allí se decide... El Gobierno ha adoptado decisiones que se inspiran menos en el deseo de fijar una política correcta que en el deseo de conquistar la cooperación de los republicanos...”

85. Se sabe, desde hace mucho tiempo, que los Estados Unidos subordinan su política exterior, tan propensa a fluctuaciones emotivas, a las necesidades de su política interna. A su vez, esto determina la lamentable regimentación de esta Asamblea para ponerla al servicio de la política interna de los Estados Unidos. Los recientes acontecimientos han confirmado que la política de ese país no es prudente ni previsoramente.

86. El periodista Bruce Catton, de Washington, escribía, ya en noviembre de 1949, que los Estados Unidos, en la actualidad, representaban el terror, la fuerza que incendiaría todas las ciudades y destruiría millares de vidas civiles. La bomba, añadía el periodista, es la clave de la seguridad de los Estados Unidos, en ella se basa nuestra política exterior.

87. En el editorial publicado en el diario *The New York Times* del 2 de diciembre de 1950, hay una frase que me impresionó como un reconocimiento expreso. Hela aquí:

“Además, de nosotros depende — de nosotros solos, entre todos los países democráticos — el precipitar o aceptar una guerra mundial.”

88. Es evidente que los Estados Unidos constituyen el principal obstáculo a la realización del fervoroso deseo de los pueblos del mundo de que se prohíba el empleo de la bomba atómica y de que se destruyan las existencias que hay en ese país.

89. Los Estados Unidos, que llevan escondida en la manga la bomba de la agresión atómica, han hipnotizado a la mayoría con el poderío de los dólares, haciéndole aprobar la resolución sobre unidad de acción en favor de la paz [302a. sesión]. ¿Cuanta hipocresía oculta esta resolución? ¿En qué parte habla de prohibir la bomba atómica? ¿Ni siquiera esta gran Asamblea ha prohibido el empleo de la bomba atómica bajo la bandera de las Naciones Unidas!

90. Los Estados Unidos nos han convencido de que no desean la paz. Probablemente es cierto que no quieren la guerra en este momento, hoy mismo. Pero llegará el momento en que la impaciencia podrá más que la cautela. Por el momento, los aliados norteamericanizados han tenido oportunidad de convencerse de que la gran ayuda y la asistencia prometidas ni tienen nada de altruista, ni son tan grandes o tan poderosas como los Estados Unidos quisieron hacerles creer.

91. Por otra parte, la URSS nos ha convencido de que quiere la paz. Lo ha demostrado con sus propuestas concretas y constructivas que no infringen de ninguna manera la soberanía de los países, sean grandes o pequeños. La URSS, realista y lógicamente considera la cuestión de la paz en sus verdaderos fundamentos. Ha pedido y sigue pidiendo en forma persistente la prohibición de las armas atómicas.

92. En su proyecto de declaración sobre la eliminación de la amenaza de una nueva guerra y sobre el fortalecimiento de la paz y la seguridad de los pueblos [279a. sesión], la URSS, refiriéndose al Llamamiento de Estocolmo y considerando el uso de las armas atómicas y de otros medios de destrucción en masa como el más odioso delito internacional contra la humanidad, y basando esta actitud en las resoluciones 1 (I) y 41 (I) aprobadas en la Asamblea General por unanimidad en 1946, sobre la necesidad de prohibir el uso de la energía atómica para fines militares, propuso que la Asamblea General, reconociendo que el uso del arma atómica como un arma de destrucción en masa es contrario a la conciencia y el honor internacionales e incompatible con la condición de Miembro de las Naciones Unidas, declarase que el empleo de las armas atómicas fuese incondicionalmente prohibido y que se estableciese un sistema de control internacional para asegurar la fiel e incondicional observancia de esta prohibición. Propuso asimismo, que la Asamblea General de

clarase que el Gobierno que primero emplease el arma atómica o cualquier otro medio de destrucción en masa contra un país cualquiera, cometía por ende un delito contra la humanidad y sería considerado como criminal de guerra.

93. Esta propuesta era verdaderamente digna de la Potencia más grande del mundo, pero no fué aceptada.

94. La URSS aprovechó cuanta oportunidad tuvo para pedir a las Naciones Unidas la consideración de esta propuesta fundamental en favor del mantenimiento de la paz. Lo hizo [309a. sesión] durante el debate sobre el programa de veinte años destinado a asegurar la paz mediante la acción de las Naciones Unidas, propuesto por el Secretario General. En el inciso c) del párrafo 2 de la parte dispositiva de su proyecto de resolución [A/1525], la URSS destacaba el hecho de que, en su opinión, era esencial que al desarrollar este programa, se incluyeran en él disposiciones encaminadas a la prohibición incondicional de las armas atómicas y de otras armas de exterminación en masa, así como la institución de un control para asegurar la observancia de dicha prohibición. Esa propuesta fué también rechazada.

95. ¿Cómo reaccionó la mayoría norteamericana ante todas estas propuestas? El Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, Sr. Vishinsky, lo explicó claramente en el discurso que pronunciara el 2 de noviembre de 1950 ante la Asamblea General [301a. sesión], cuando dijo:

“Nosotros nos empeñamos desde hace muchos años, desde hace cinco años, si no me equivoco, en que se adopte una decisión para prohibir simultáneamente la bomba atómica y su empleo, decidiendo al mismo tiempo que se instituya un control internacional encargado de velar porque se respete esa prohibición; pero, se pronuncian contra nuestras propuestas. Se nos dice “no”, se inventan toda clase de fórmulas artificiosas para descartar esta propuesta directa que tiende a una prohibición, a una prohibición absoluta del arma atómica, y a la institución simultánea de un control internacional estricto y eficaz que permita velar porque se respete esa prohibición. La delegación de la URSS presentó enmiendas en la Primera Comisión y declaró: “En su proyecto de resolución ustedes formulan tal o cual propuesta. La aceptamos, estamos dispuestos a apoyarla; pero pedimos que al mismo tiempo se prohíba el arma atómica.” Pero esto, ustedes no lo quieren y sobre este punto versa nuestro desacuerdo.”

96. En lugar de adoptar una decisión sobre la cual el mundo podría edificar las esperanzas de la paz, la Asamblea General aprobó [308a. sesión] una resolución amorfa titulada “La paz por los hechos”, de la cual, como jefe de la delegación de Checoslovaquia, el Primer Ministro Interino y Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Siroky, dijo el 20 de noviembre de 1950 [312a. sesión], que “entierra virtualmente la cuestión del desarme y de la reducción de las fuerzas armadas, así como la cuestión de la prohibición del arma atómica, proporcionando al mismo tiempo una nueva base legal para una intervención armada en los asuntos internos de los Estados”.

97. Este verano cuando concurrí a las reuniones pro paz celebradas en las aldeas de las montañas checoslovacas, o en el campo que circunda a Praga, escuché a un modesto ciudadano, que no era comunista, ni escritor, ni político, sino un aldeano, decir algo que en ese momento me pareció demasiado simple. He aquí lo que dijera: “Los Estados Unidos se oponen a la prohibición de la bomba atómica porque quieren utilizar esta arma.”

98. Después de la declaración del Presidente Truman, después de la continuada y persistente negativa de los Estados Unidos a convenir en la prohibición de la bomba atómica y del arma atómica, y después de haber sido testigo de todas las tácticas evasivas del representante de los Estados Unidos, entiendo que cualquier ser que piense puede describir la política de los círculos dirigentes norteamericanos de esa manera, únicamente, en esas palabras.

99. Sí; los nuevos conquistadores que hoy se sienten orgullosos de la destrucción de las pacíficas ciudades y aldeas y de la pacífica población de Corea, de las ruinas que causan los aviadores norteamericanos, ya no se limitan a formular amenazas, sino que quieren usar la bomba atómica en un momento determinado, para acelerar el logro de sus objetivos.

100. Hoy no sólo escuchamos las palabras huecas de Senadores sedientos de sangre; en una época en que es a los generales a quienes incumbe formular la política, el mundo debe comprender que los Estados Unidos han confiado la dirección de una guerra agresiva en el Pacífico al mismo hombre que ya una vez hizo uso de la bomba atómica en esa misma región.

101. Una de las características de la política de los Estados Unidos es la excesiva y vanidosa estimación de su propio valer y una no menos vanidosa subestimación de la URSS. En materia de política interna, los círculos industriales y financieros consideran que el lema norteamericano “lo mejor y más grande” es tan efectivo y tan fundamental, que hasta quienes determinan la política exterior de los Estados Unidos han sucumbido ante esta propaganda. No mencionaremos siquiera a ciertos jefes militares que adolecen de una manía de grandeza aun mayor.

102. Después de la ducha fría que debió soportar esta actitud general de engreimiento, cuando el Presidente Truman anunció el 23 de septiembre de 1949 que los Estados Unidos habían perdido el monopolio de la bomba atómica, sólo quedó un consuelo a los Estados Unidos: que en lo referente a la fabricación de bombas atómicas, llevaban la ventaja a la URSS. Los recientes acontecimientos acaecidos este año, demuestran el efecto saludable que ejerce sobre los imperialistas una ducha fría. Pero no es nuestro propósito atribuir a estos acontecimientos una importancia mayor de la que tienen; tampoco queremos desmerecerlos. Ciertamente no quitamos importancia al hecho de que los Estados Unidos esgrimen aún esa amenaza activa contra la paz mundial, contra el trabajo y la felicidad del hombre.

103. Los Estados Unidos confían en que, al comienzo de un conflicto eventual, tendrán un número mucho mayor de armas atómicas que la URSS y que, por lo tanto, a este respecto, serán superiores. Nosotros sabemos que la URSS no trata de tener superioridad tan monstruosa, ni tampoco mayor cantidad de armas ató-

micas, pues ha estado proponiendo continuamente la destrucción inmediata de todas las construídas y la prohibición, en todas partes, de la producción de tales armas. Con esas medidas la URSS quiere salvar al mundo de una crisis eventual de irresponsabilidad durante la cual, en un exceso de confianza, los Estados Unidos, dueños de las existencias de bombas atómicas, podría usarlas para desencadenar un holocausto.

104. Esta cuestión de superioridad, en el caso de un cambio cualitativo de guerra fría a guerra ardiente es también una de las características de la costumbre de valorarse excesivamente que prevalece en los Estados Unidos. Es asimismo característica de la exageración del valor de la bomba atómica en general, pues ya sabemos hoy que la bomba atómica no decidirá el resultado de un guerra.

105. El viejo truco de los autores del lema "primero el control, luego la prohibición" está en contradicción con la lógica más elemental. La prohibición del arma ha de ser lo primero. El control y la prohibición han de venir después o, a lo sumo, simultáneamente. Este concepto inmoral trastocado no puede ocultar más que la intención de aplazar la prohibición hasta el momento en que la producción en masa y la acumulación de bombas llegue a un punto tal en que pueda iniciarse una guerra atómica sin que se tenga en cuenta la oposición al recurso a tal arma. Hemos de actuar ahora porque puede llegar el día en que las armas acumuladas en los arsenales empiecen a estallar por sí solas. El armamento, como otros artículos, tiene por destino el ser utilizado. La manera comercial como se realiza la producción de armas atómicas en los Estados Unidos está en contradicción natural con la intención de no utilizarlas.

106. Para los Estados Unidos la energía atómica tiene aún por objeto primordial servir sólo como arma. Su actitud respecto al desarrollo pacífico de la energía atómica es negativa, aun cuando la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos declaró el 23 de noviembre de 1950 que por fin publicaría los secretos de la producción de la energía atómica, en lo relativo a baja potencia y reactores nucleares.

107. Esta exigencia tenaz de controlar la energía atómica por medio de una Comisión dominada por los Estados Unidos es, en nuestra opinión, una condición necesaria para la industria monopolista estadounidense. Esto, además, es una circunstancia que pone el dominio de la energía atómica en manos de los *trusts* de los Estados Unidos. Este hecho de ninguna manera puede, en la actualidad, contribuir al progreso. Al contrario, sólo puede entorpecerlo y efectuar una distribución racionada de una energía que, si fuese utilizada a cabalidad, constituiría una amenaza a las fuentes de riqueza, tales como el carbón y la gasolina, de los círculos dirigentes de los Estados Unidos. Este país no quiere ni permitirá la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

108. El Senador Tom Connally, hablando en un debate sobre el proyecto de ley relativo a la energía atómica sostenido en el comité encargado de fiscalizar la política de los Estados Unidos en materia de energía atómica, se refirió a la posibilidad de emplear la energía atómica para fines constructivos, en la siguiente forma: "Por supuesto que la energía es algo secundario para mí. Creo que por el momento la energía no

tiene gran importancia..."<sup>4</sup> El Senador Millikin no dejó dudas acerca de que la utilización, en forma civil, de la energía atómica, debe sacrificarse en provecho de las armas atómicas. A este respecto, dijo:

"Estimo que, mientras la consideración preponderante tenga relación con la energía atómica como arma militar, no necesitamos avanzar en esa materia, pues los remedios existentes son ampliamente suficientes para los usos medicinales. El mismo empleo que se ha sugerido para la obtención de energía, se substituye, por el momento, mediante un método que podríamos calificar de menos eficaz. ¿No podríamos olvidarnos de todo eso, si la seguridad lo exige, por uno o dos años, sin perjudicar, en sus aspectos materiales, nuestra vida de tiempos de paz?"<sup>5</sup>

109. Es evidente que no se prestaron oídos a las advertencias de Blackett. Los Estados Unidos no tienen ningún interés en utilizar la energía atómica con fines pacíficos, sino exclusivamente con fines bélicos.

110. Los monopolios son los que hoy tienen a cargo la utilización de la energía atómica con fines bélicos. Los bolsillos de quienes se dedican a producir la destrucción se están llenando de miles de millones de dólares. Seguramente que el Congreso de los Estados Unidos adoptará en este caso, con una mayoría bipartita, la política de aumentar la producción de bombas atómicas y de aumentar grandemente sus existencias.

111. Esta actitud es tan clara que las consideraciones acerca del control de la energía atómica formuladas por las Naciones Unidas van quedando completamente fuera de lugar y, en los círculos dirigentes de los Estados Unidos se consideran ya inadecuadas.

112. El suplemento dominical del periódico *New York Herald Tribune, This Week*, del 13 de noviembre de 1949, describiendo las cualidades humanas de uno de los cinco principales comisionados de la energía atómica, Profesor Henry de Wolf Smyth, autor del bien conocido *Smyth Report*, contiene lo siguiente: "La información suministrada por él... hace que la gente de todas partes del mundo se dé cuenta de que la energía atómica podría cambiar la paz del mundo." Reconocemos que ello es verdad. La energía atómica puede transformar una floreciente capital en un montón de ladrillos, y un seco desierto arenoso en una tierra fértil. Todo depende de quién la use y con qué propósito.

113. La revista *Life* del Sr. Henry Luce, en el número del 21 de noviembre de 1949, citó el discurso pronunciado el año pasado por el Sr. Georgi M. Malenkov, Primer Ministro Adjunto de la URSS, en la conmemoración de la Revolución de Octubre, en el teatro *Bolshoi* de Moscú. El Sr. Malenkov dijo que "en manos del pueblo soviético", la energía atómica "puede y debe ser un poderoso instrumento de progreso técnico en una escala jamás vista antes, un instrumento para el rápido desarrollo de las fuerzas productoras de nuestro país".

114. El 6 de noviembre de 1950, víspera del 33º aniversario de la gran Revolución de Octubre, el Presi-

<sup>4</sup> Cita de las actas del debate sostenido en el *Special Committee on Atomic Energy of the United States Senate*, 79º Congreso, primer período de sesiones, sesión del 14 de diciembre de 1945.

<sup>5</sup> *Idem*, segundo período de sesiones, sesión del 14 de febrero de 1946.

dente Adjunto del Consejo de Ministros de la URSS, Nikolai Bulganin, Mariscal de la URSS, se refirió a la cuestión de la energía atómica en los términos siguientes: "Se han dado nuevos e importantes pasos hacia el cumplimiento de la tarea asignada a los hombres de ciencia soviéticos por el camarada Stalin — la tarea de superar, y no de alcanzar, lo más pronto posible, los adelantos científicos alcanzados en el extranjero. Nuestros hombres de ciencia, después de haber descubierto el secreto de la energía atómica, han realizado muchos trabajos y descubrimientos importantes que contribuyen al progreso técnico y al logro, y aun más que el logro, de nuestros planes económicos nacionales."

115. Quizás algún día los superhombres que se sienten satisfechos de sí mismos y creen en la autarquía de la civilización estadounidense, comprenderán que la URSS está utilizando la energía atómica, que considera como fuerza motriz para la producción industrial, y como combustible, según lo dijo aquí el año pasado, y lo repitió ayer, el Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, el Sr. Vishinsky.

116. Pero en la URSS el desarrollo libre de la energía atómica no está trabado por los obstáculos y complots de los capitales monopolistas y del imperialismo. Los capitales monopolistas tratan, naturalmente, de impedir el empleo de la energía atómica para fines pacíficos, pues ello constituiría una amenaza para los monopolios de la gasolina, del carbón, del petróleo, de los ferrocarriles, de las líneas aéreas y de las navieras. El imperialismo está entorpeciendo el empleo de la energía atómica para fines pacíficos porque la utiliza ahora en la producción de armas agresivas. Con objeto de que el capital monopolista no sufra pérdidas en esta competencia, los dirigentes imperialistas han confiado los trabajos de producción de pertrechos a los *trusts* monopolistas.

117. Pero la paz no está en manos de unos cuantos individuos que deciden acerca del empleo de la bomba atómica. Ni es tan terrible la amenaza atómica que pueda atemorizar a las grandes masas de los pueblos que anhelan la paz, o paralizar, por el temor, la voluntad de paz de los pueblos.

118. Aquí la política de los Estados Unidos se equivoca fatalmente de nuevo. Este país ha menospreciado y sigue menospreciando la fuerza de la URSS y la de la República Popular de China; de igual manera, menosprecian la fuerza y la determinación de los pueblos del mundo.

119. ¡Cuán embarazoso pareció que el representante de Suecia [309a. sesión] rechazara el honor conferido a la capital de su país cuando se dió por nombre de Llamamiento de Estocolmo al llamamiento de la paz! El Mariscal Bulganin, en su discurso de noviembre sobre esta fuerza de paz que es muchas veces mayor que cualquier bomba atómica, dijo lo siguiente:

"El pueblo soviético está en favor de la paz y resueltamente en defensa de su causa. El supremo Soviet de la URSS, que representa la voluntad del pueblo soviético, manifestó en junio de este año su completo apoyo al Llamamiento de Estocolmo del comité permanente del Congreso Mundial de los Partidarios de la Paz. Este llamamiento fué firmado por 115 millones de ciudadanos soviéticos, es decir, toda la población adulta de nuestro país. Así es cómo

el pueblo soviético demuestra claramente que desea la paz y que peleará por el establecimiento de una paz duradera. Millones de personas de otros países están empeñados en la lucha por la paz. En la China, más de 204 millones de personas firmaron y aprobaron el Llamamiento de Estocolmo y más de 50 millones lo firmaron en Polonia, Checoslovaquia, Bulgaria, Rumania, Hungría y Albania. En el Japón y en Corea, en Gran Bretaña, en la Argentina y en otros países unos 50 millones de personas hicieron lo mismo. Dieciséis millones lo firmaron en Italia y dos millones y medio en los Estados Unidos. Hasta hoy 500 millones de personas han firmado el Llamamiento de Estocolmo. Eso representa una fuerza tremenda y una advertencia a los instigadores de una nueva guerra. Los pueblos que pelean por la paz están seguros de la victoria de su causa justa. No permitirán que tengan éxito los planes de los instigadores de la guerra."

120. Por un lado tenemos a quienes quieren desencadenar la guerra atómica y por el otro la unidad de millones de hombres. Hemos observado que ciertos Estados, cuyos representantes de la Tercera Comisión trataron de hacernos creer que son los defensores de la libertad de palabra y de reunión, impidieron, sin embargo, la celebración del Congreso de Paz en Sheffield, porque temían la fuerza y el significado de este movimiento de paz.

121. El Reino Unido negó el visado de pasaporte a personas que gozan de una reputación internacional en las artes y en las ciencias, tales como Pietro Nenni, Kuo Mo-jo, Pierre Cot, Pablo Neruda, Dmitri Shostakovich, El Metropolitano Nikolai, Anna Seghners, Arnold Zweig, Yves Farge, el General Jara, A. Fadeyev, Ilya Ehrenburg, d'Astier de la Virgerie, el Padre Plojhar, Tita Ruffo y Einaudi. Mas, los defensores de los horrores atómicos temen hasta a la gente sencilla. Parece que Veronika Duskievicova, una campesina de la Eslovaquia Oriental, constituye un peligro para el Reino Unido por el simple hecho de anhelar la paz. Cuando se le notificó que se le negaba el visado dijo: "¿Por qué me temen, yo que sólo soy una simple mujer ajena a todo partido, madre de dos niños y que no anhela sino la paz para ellos?"

122. En vano tratan los conquistadores atómicos de luchar contra el siempre creciente movimiento de la paz. La movilización de los pueblos que luchan en pro de la paz rebasa la imaginación de quienes pretenden dominar al mundo y, en su arrogancia de explotadores, se han acostumbrado a menospreciar al pueblo trabajador.

123. El segundo Congreso Mundial de los Partidarios de la Paz, que clausuró sus sesiones el 22 de noviembre en Varsovia, lanzó al mundo un manifiesto del cual extraemos con emocionado respeto estas palabras:

"En nombre de los 500 millones de personas conscientes que firmaron el Llamamiento de Estocolmo, pedimos la prohibición de las armas atómicas y la reducción general de los armamentos. El estricto control de un desarme general y la destrucción de las armas atómicas es técnicamente posible. Todo lo que se necesita es una firme voluntad."

124. Los pueblos impondrán su voluntad y la amenaza atómica será arrebatada de las manos de quienes son los mayores enemigos del pueblo.

125. La cuestión de quién retiene la bomba atómica se agrava continuamente a medida que se debilita y resbala la política de los Estados Unidos sobre la superficie oscilante de una economía que a través de crisis sucesivas está conduciendo al fascismo. Ocultemos el doloroso hecho de que América, que fuera otrora la América de Jefferson y de Lincoln, está cambiando hoy internamente y se sirve de su influencia para llevar el fascismo al mundo occidental. Y es que ahora, hasta en la América Latina se alza la política de los Estados Unidos como una funesta Parca junto a la cuna de todo golpe de Estado reaccionario.

126. La ayuda que dan los Estados Unidos a España y el dinero dado a la Falange de Franco son las más tristes pruebas de la impotencia de la democracia norteamericana. En Alemania, los comisionados de los Estados Unidos ayudan a los elementos derechistas y a los políticos más reaccionarios. Justo con los alemanes han representado la farsa de la desnazificación y ahora ponen en libertad a los asesinos de los soldados norteamericanos y aliados, y permiten la reorganización de los veteranos de los cuerpos SS para formar con ellos varios clubs y asociaciones antisemitas. Es natural que necesiten títeres para emprender esas aventuras fascistas. No vacilaron en usar a figuras tan indignas y tristes como Chiang Kai-shek, Bao Dai y Syngman Rhee. Y es sólo natural también que hasta estén dispuestos a comprar los servicios de Tito. Y la mayoría del pueblo norteamericano, con todo y su fe religiosa, observa lo que ocurre con pasividad, mientras su gobierno, el gobierno de unos Estados Unidos de América que otrora tuvieran libertad de pensamiento, concierta acuerdos con el Vaticano, y ello con la aquiescencia del gran protestante John Foster Dulles.

127. Desde la muerte del Presidente Roosevelt, hemos visto cómo la histeria anticomunista se convierte en asunto de lealtad. En vista de que las clases obreras, con el arma de la huelga en sus manos, cuentan en sus filas con valientes paladines de los derechos del hombre, y se están convirtiendo en el principal baluarte de resistencia al fascismo, el Congreso resolvió aprobar la ley Taft-Hartley. El Congreso, al entablar juicios en completa contradicción de los principios de la Declaración de Independencia, de la Carta de Derechos y de la Constitución de los Estados Unidos, está liquidando la libertad de conciencia y violando los principios de la Declaración Universal de Derechos del Hombre. Cada vez se promulgan leyes más reaccionarias, el colmo de las cuales es esa vergonzosa expresión del concepto nazi, la ley recomendada por MacCarran, Wood, Mundt, Ferguson, Nixon y Kilgore. Fueron necesarios dos años para que fueran ensartadas las perlas de esos artículos profascistas en la soga con que se ha estrangulado a la Estatua de la Libertad. Los demócratas de este país se estremecen de horror ante la idea de que sus nombres, sus movimientos, sus cartas, todas sus llamadas telefónicas controladas, y las visitas de sus amigos personales, vayan a colmar el voluminoso registro del Sr. Edgar Hoover.

128. No ha sido ni es nuestra intención intervenir en los asuntos internos de ningún país, pero si hemos de juzgar equitativamente la situación del mundo en estos momentos de tensa tirantez, de avance del fascis-

mo y de renacimiento de sus métodos, y si hemos de medir el peligro provocado por el hecho de que el arma atómica está en poder de los que han perdido todo sentido de responsabilidad, entonces debemos, primero y ante todo, tomar nota de las condiciones internas que abren el camino al proselitismo fascista en los Estados Unidos y, a través de este país, en el mundo occidental. Porque es evidente que los Estados Unidos, poseídos de megalomanía, avanzan rápidamente hacia el fascismo arrastrando consigo a sus serviles aliados hacia el abismo de la guerra civil, del terrorismo y de la reacción.

129. Si tan agresiva y pavorosa arma como es la bomba atómica, se pone en manos de un grupo ciego de militares satisfechos de sí mismos, o de financieros aventureros, el peligro que amenaza al mundo aumenta. Todos los pueblos del mundo se dan cuenta de que sobre el criminal o el fascista que primero arroje la bomba atómica en cualquier lugar del mundo por orden de un criminal mayor o de un general fascista, caerá la responsabilidad por la destrucción y la ruina de las ciudades y hasta quizá de su propio país. Esta es una terrible responsabilidad, y el mundo entero reconoce una vez más que el fascismo hace perder el sentido de responsabilidad a los países. Los Estados Unidos han cargado con buena parte de la triste herencia de la Alemania nazi y de la Italia fascista. Es un hecho lamentable; pero es un hecho y el mundo sabe que tiene razones para temerlo.

130. Aun queda tiempo, pero no demasiado. Las Naciones Unidas no son todavía una sucursal del Departamento de Estado ni del Pentágono. La Asamblea General de las Naciones Unidas tiene que señalar el sendero que hemos de seguir. Su decisión podría ser histórica.

131. En un proyecto de resolución se nos invita a emprender tácticas dilatorias, dando con ello tiempo suficiente a las fábricas de bombas atómicas para acumular más y más de ellas. Se nos invita a establecer una comisión encargada de estudiar un informe que sería presentado el próximo período de sesiones, y así por el estilo. Me parece que esto es ir demasiado lejos. Los autores de este proyecto de resolución no deberían hacerse ilusiones respecto al cansancio y la paciencia de esta Asamblea, ni menospreciar la inteligencia de sus Miembros.

132. El otro proyecto de resolución presentado a esta Asamblea es una propuesta formulada por la URSS [A/1676] por la que se pide a la Asamblea dar instrucciones a la Comisión de Energía Atómica de reanudar inmediatamente sus labores — recalco la palabra "inmediatamente" — y que está en claro contraste con el proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos y sus asociados.

133. Queremos la paz inmediatamente. ¿No es así? La responsabilidad está ahora en nuestras manos. La delegación de Checoslovaquia se ha trazado ya su camino, el de la inmediata salvación de la paz. La delegación de Checoslovaquia votará a favor del proyecto de resolución de la URSS, e invita a todas las delegaciones a votar en la misma forma que nosotros para alcanzar la paz y la felicidad de los pueblos del mundo.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*